

Desecha Tribunal Electoral dos recursos del PRD

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desestimó los recursos promovidos por el Partido de la Revolución Democrática contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la Cámara de Diputados por presunta promoción indebida de la revocación de mandato. En el primer caso, por la concentración efectuada por sus tres años de gobierno, durante la cual López

Obrador hizo afirmaciones “genéricas” y “neutrales” sobre dicho procedimiento, sin que ello implicara transgredir la prohibición de que ningún funcionario público puede promover este proceso. En cuanto a la Cámara de Diputados, estimó que dos spots para difundir la aprobación de leyes en la materia tampoco constituyen una difusión ilegal de este ejercicio de participación ciudadana.

De la Redacción

